



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: AMPARO RODAS CASTAÑO
RADICACION: 2016-00043

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de abril de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el oficio y los anexos allegados por la Inspectora de Policía No. 1 de la ciudad de Villavicencio, obrante a folios 123 al 143, por medio del cual se aporta el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 056-17, respecto a la entrega a la guardadora de la interdicta en el presente proceso, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 230-13347.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>25</u> del
<u>18 ABR 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	